



ACCIÓN DE RATING

4 de junio, 2024

Comunicado de clasificación

RATINGS

Cementos Bío Bío S.A.

Solvencia	AA-
Bonos	AA-
Títulos accionarios	1° Clase Nivel 4
Tendencia	Estable
Estados financieros	1Q - 2024

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación de industria de productos industriales](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Director Senior de Corporaciones y Fondos
fvilla@icrchile.cl

Makarena Gálvez +56 2 2896 8210
Directora Senior
mgalvez@icrchile.cl

Anaid Durán +56 2 2896 8200
Analista
aduran@icrchile.cl

Cementos Bío Bío S.A.

Comunicado de cambio de clasificación

ICR ratifica en categoría AA-/Estable la clasificación de solvencia y bonos de [Cementos Bío Bío S.A. \(CBB\)](#) y modifica desde Primera Clase Nivel 2 hasta Primera Clase Nivel 4 la clasificación asignada a sus títulos accionarios, nemotécnico CEMENTOS. La ratificación de la clasificación se sustenta en el desempeño operacional y financiero de la compañía, que ha reflejado sostenidamente la capacidad de la empresa para mantener una situación financiera dentro de rangos esperados por ICR, a pesar de los desafíos enfrentados por la industria durante los últimos años.

Durante el primer trimestre de 2024, la compañía registró un EBITDA UDM históricamente alto, que recoge gran parte del positivo desempeño de la compañía en 2023, año durante el cual predominaron condiciones adversas en el escenario económico para el sector de la construcción, en términos de contracción de la demanda, alza sostenida en materiales para la construcción y costos operacionales. Durante dicho periodo, los despachos de cemento y hormigón llegaron a reportar una disminución de 9,4% y 11,1% respecto a 2022. Sin embargo, estas reducciones fueron compensadas significativamente por el segmento de cal, cuyo desempeño en términos de volúmenes despachados y precios permitió a la empresa alcanzar un EBITDA consolidado de \$67.012 millones, del cual el 72% provino del negocio de cal.

Cabe señalar que estos resultados positivos ya fueron advertidos por ICR en reseñas anteriores, tal que en el proceso de evaluación de la compañía en 2021, instancia en la que su clasificación fue ajustada al alza hasta categoría AA- ([ver comunicado de cambio de clasificación](#)) ICR destacó que el segmento cal iría adquiriendo mayor relevancia sobre el EBITDA consolidado de la compañía y se estimó que este comportamiento se mantendría en esta senda por los años siguientes, precisando además, que la mejora del rating se respaldó en nuestra favorable visión respecto a la serie de medidas que la compañía tomó en años anteriores, principalmente enfocadas en la implementación de estrategias de mejora en eficiencia operacional y administrativa, medidas cuyo impacto se ha sostenido, respaldando así la ratificación de nuestra opinión respecto al modelo de negocios.

Si bien, los costos se vieron golpeados principalmente durante 2022 y 2023, por un elevado IPMIC y la volatilidad del sector construcción, durante los últimos periodos se observan nuevamente los resultados de estas mejoras en eficiencia.

Adicionalmente, destacamos que nuestras estimaciones nos permiten inferir que las características del negocio de cal sostendrían el desempeño operacional y financiero durante el año corriente, permitiéndonos suponer que su relevancia sobre el EBITDA consolidado de la compañía continuaría mostrando un rol predominante sobre los resultados de la empresa.

Lo anterior, se sustenta en su carácter estratégico en el segmento minería, donde CBB mantiene contratos relevantes con los principales *players* de la minería nacional.

Asimismo, cabe destacar que la compañía está realizando inversiones que en el mediano y largo plazo le permitirían capturar y abastecer una mayor cuota de mercado en territorio nacional, dado que, las condiciones de los yacimientos cupríferos en términos de la ley del mineral y los potenciales usos que la cal tendría sobre la explotación del litio se conjugarían favorablemente con la capacidad de innovación de CBB en la especialización de sus productos. Además, está llevando a cabo inversiones en el segmento de cemento que podrían generar beneficios considerables a nivel de costos.

En esta línea, la compañía estima mejores resultados con respecto al año 2023, lo que consideramos altamente probable dado su desempeño hasta abril de 2024.

En línea con lo anterior, la tendencia “Estable” asignada a CBB, refleja nuestras expectativas de que la compañía mantenga su fortaleza financiera, sosteniendo indicadores de deuda y crediticios apropiados para su clasificación de riesgo.

Respecto a la modificación de sus títulos accionarios nemotécnico CEMENTOS, la categoría Primera Clase Nivel 4 se respalda en su presencia bursatil de 0%.

Fortalezas crediticias

- Actor relevante en el mercado nacional de cal y cemento.
- Plantas propias de molienda y producción integrada de cemento, le otorgan flexibilidad operacional a la compañía y le dan independencia de proveedores críticos.
- Posesión de yacimientos propios de caliza con vida útil superior a 100 años.
- Criticidad de la cal con el sector minero mitigan la incertidumbre de la demanda de este insumo, brindándole una mayor estabilidad que la del cemento.
- Capacidad de generación de flujos le permite autofinanciar inversiones durante los últimos períodos.
- Líneas de crédito comprometidas.

Amenazas crediticias

- Alta exposición a al sector de la construcción, que se ve influido fuertemente por los ciclos económicos.
- Escenarios inflacionarios desafiantes impulsan un aumento en sus costos financieros al mantener deuda sujeta a tasa variable.
- Expectativas se mantienen negativas para la inversión en construcción en el corto y mediano plazo¹.
- Altos niveles de competencia en el segmento de cemento.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones solvencia y bonos

Fecha	Clasificación solvencia/bonos	Efectos de comercio	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
31-may-13	A-	N2/A-	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
30-may-14	A-	N2/A-	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
29-may-15	A-	N1/A-	Primera Clase Nivel 4	Positiva	Reseña anual con cambio de tendencia
11-nov-15	A-	N1/A-	Primera Clase Nivel 4	Positiva	Revisión hecho esencial
02-may-16	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Revisión hecho esencial con cambio de clasificación
31-may-16	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
31-may-17	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
31-may-18	A	N1/A	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
17-may-19	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Comunicado de cambio de clasificación
27-may-19	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
28-may-20	A+	-	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
14-may-21	AA-	-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual con cambio de clasificación
07-jun-22	AA-	-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
23-may-23	AA-	-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
31-may-24	AA-	-	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” indica una menor protección dentro de la categoría.

Categoría PRIMERA CLASE NIVEL 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

¹ CChC. (2024). Actualización MACH 65 - Macroeconomía y Construcción. Recuperado de: <https://cchc.cl/centro-de-informacion/publicaciones/publicaciones-mach/actualizacion-mach-65>

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.